



¡MUÉVANSE, RESISTAN, VOTEN CGT!

Titular, contratado, ayudante técnico, reclutado local, voluntario internacional, interino, están trabajando en la administración central o en la red diplomática, consular, cultural y de cooperación.

Como tal, deben designar el **martes 4 de mayo de 2010** el sindicato que les represente en el “Comité Técnico Paritario Ministerial”. Por lo tanto, van a elegir la organización sindical que mejor sabrá defenderles, cualquiera que sea su estatuto. Podrán contar con la combatividad de los representantes de la C.G.T., primera organización sindical en el conjunto del sector público.

¿POR QUÉ VOTAR PARA EL “C.T.P.M.”?

El C.T.P.M. establecido por tres años funciona de manera paritaria, es decir, en igualdad de los representantes de los empleados y de la administración, que son 20 escaños y 20 suplentes por cada lado. Se reúne como mínimo dos veces al año y examina las cuestiones que relativas al empleo, el personal, la contratación, la formación, tus estatutos, la organización y el funcionamiento de los servicios, tanto en Francia como en el extranjero

El C.T.P.M. es por lo tanto única estructura del M.A.E.E. que permite hacer oír la voz de los representantes de todo el personal en activo en la administración central o en el extranjero. Es la razón por la cual, la C.G.T. reivindica nuevos derechos con el fin de hacer de los C.T.P. verdaderas instancias que decidan, y no sólo cámaras de registro: un debate parlamentario debe de tener lugar sobre esta cuestión en 2010.

Esta elección permite también elegir los sindicatos representativos en el Comité Central Higiene y Seguridad en el que la C.G.T. lucha para que la administración aplique, tanto en la administración central como en el extranjero, las leyes vigentes, especialmente el decreto del 5 de noviembre de 2001 relativo a la prevención de los riesgos para la salud de los agentes (acondicionamiento de los despachos, sufrimiento en el trabajo, etc...).

¿POR QUÉ ELEGIR LA C.G.T.?

El M.A.E.E. padece de lleno la brutalidad de la reformas sucesivas (S.M.R., contrato de modernización, R.G.P.P.): reducción drástica de los efectivos en todas las categorías, abandono de misiones, privatizaciones. Entre 1995 y 2012, nuestro ministerio ha perdido más del 18,5 de su plantilla.

Entre 2006 y 2012, 1 500 empleos van a desaparecer, sin contar con la supresión de empleos dentro de los 5 862 E.T.P. (Equivalente Tiempo de Empleo de una Persona) , en los establecimientos culturales y de investigación, que no están considerados como personal del M.A.E.E..

Por lo tanto, lo importante para la C.G.T. es acabar con esta espiral infernal de recortes presupuestarios, sinónima de graves deterioros de las condiciones laborales de los empleados, de las dificultades de asignaciones en nuestra red al extranjero y de un desmantelamiento programado del M.A.E.E.

La C.G.T. siempre se negó a respaldar estas políticas regresivas y se propone seguir siendo un sindicato de combate. La C.G.T. da la prioridad a la acción reivindicativa, ya sea en el marco de su participación crítica al dialogo social, con los medios de acción contenciosos llevados a juicio o sea con movimientos de movilización. La C.G.T. nunca renuncia cuando se trata de la defensa individual o colectiva de los empleados, de todos los empleados, sea cual sea su estatuto.

¿POR QUÉ MOVILIZARSE CON LA C.G.T.?

FUNCIONARIOS

Los ataques contra el estatuto general de los funcionarios se multiplican especialmente a través la ley de movilidad de agosto de 2009 y la instauración de la P.F.R. (Prime de fonction et de résultat – Prima de función y de resultado).

Las reducciones de plantilla implican una degradación constante de nuestras condiciones de trabajo y se acompañan de abandonos de sectores enteros de nuestras misiones.

La ausencia de revalorización decente del punto de "índice (base del cálculo del sueldo de los funcionarios) impide a numerosos empleados hacer frente al aumento continuo del coste de la vida.

El replanteamiento del código de las pensiones durante la primavera 2010 se va a traducir por un "cotizar más para cobrar menos" y podría plantear serias amenazas para las indemnizaciones por servicios fuera de Europa.

NO TITULARES

La multiplicación de los contratos eventuales (contrat à durée déterminée) en funciones permanentes lleva a una precariedad creciente de los empleados eventuales transformados en una variable de ajuste para la D.R.H. en su gestión de efectivos.

El derecho a la formación sigue siendo a menudo virtual.

Los abandonos de misiones del M.A.E.E. se traducen por la no renovación de los contratos que, por lo tanto, son despidos disfrazados. En cuanto a las indemnizaciones de fin de función, siguen siendo insuficientes.

RECLUTADOS LOCALES:

En demasiados países los reclutados locales no gozan de una protección social efectiva, particularmente en cuestión de jubilación.

Las garantías en lo que conciernen las revalorizaciones constantes y automáticas de los sueldos siguen siendo insuficientes, los escalafones de sueldos deben de ser mantenidos y aplicados.

La reestructuración de las embajadas, de los consulados, de los servicios culturales y de cooperación, de los institutos y de los centros culturales, va a concluirse por un plan de despidos que el sucedáneo de diálogo social en el marco de los C.C.L. servirá únicamente de apoyo, justamente, a estos despidos.

Los derechos sindicales del personal reclutado localmente deben de ser garantizados por un texto reglamentario como el de la ley del 14 de febrero de 1985 que trata del ejercicio del derecho sindical en el extranjero para el personal estatal.

ANTE LA MULTIPLICACIÓN DE LOS ATAQUES, SOLAMENTE LA MOVILIZACIÓN SOLIDARIA Y MASIVA DE TODO EL PERSONAL DEL MINISTERIO PERMITIRÁ UNA RESPUESTA EFICAZ Y LA CONQUISTA DE NUEVOS DERECHOS EN EL M.A.E.E.

**El martes 4 de mayo de 2010,
¡PASEN A LA OFENSIVA!
¡VOTEN CGT!**

Para conocer más sobre la C.G.T. M.A.E., visite nuestro sitio web: www.cgt-mae.org

Syndicat CGT/ MAE

*57 Bd des invalides 75007 Paris - 11, rue de la Maison Blanche 44 Nantes Cedex
e-mail : cgt-mae.paris@diplomatie.gouv.fr - cgt-mae-nantes@diplomatie.gouv.fr*